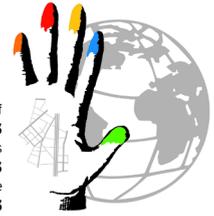


International Association of  
**Educating Cities**  
Association Internationale des  
**Villes Éducatrices**  
Asociación Internacional de  
**Ciudades Educadoras**



# PREMIO CIUDADES EDUCADORAS

a buenas prácticas de

## INCLUSIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA

.....

BASES DE PARTICIPACIÓN  
EDICIÓN 2020

Noviembre 2019

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>NATURALEZA</b>	<b>4</b>
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>4</b>
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>FORMALIDADES</b>	<b>6</b>
<b>JURADO</b>	<b>7</b>
<b>OBLIGACIONES DE LAS CIUDADES PREMIADAS</b>	<b>8</b>
<b>CALENDARIO</b>	<b>8</b>
<b>FICHA DE CANDIDATURA</b>	<b>9</b>

# JUSTIFICACIÓN

El Premio Ciudades Educadoras tiene como objetivo **reconocer y dar visibilidad internacional al trabajo que las Ciudades Educadoras llevan a cabo, así como destacar buenas prácticas que puedan ser fuente de inspiración para otras ciudades en la construcción de entornos más educadores.**

El Premio será concedido a **tres experiencias innovadoras de tres ciudades asociadas diferentes, que se enmarquen en el tema: “Inclusión y democratización de la cultura”.**

La Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (2001), en la que se basa la Carta de Ciudades Educadoras, define la cultura como: “El conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.” (Preámbulo).

A su vez, el principio 2 de la Carta de Ciudades Educadoras establece: “La ciudad... favorecerá la libertad de expresión, la diversidad cultural y el diálogo en condiciones de igualdad. Acogerá tanto las iniciativas de vanguardia como las de cultura popular, independientemente de su origen. Contribuirá a corregir las desigualdades que surjan en la promoción cultural producidas por criterios exclusivamente mercantiles.”

Con este marco de referencia, en esta tercera edición se pretende poner el acento en buenas prácticas que promuevan el acceso a la cultura, la contribución y la participación de todas las personas y, en especial, de los colectivos más vulnerables, en la vida cultural de la ciudad como vía de inclusión, de fomento del sentimiento de pertenencia y de buena convivencia. Así como en buenas prácticas que contribuyan a fomentar la diversidad cultural como fuente de innovación y de desarrollo personal, social y económico.

A continuación se presentan las bases de la tercera edición del premio. Animamos a todas las ciudades asociadas, que cumplan los requisitos, a presentar candidatura.

# NATURALEZA

El Premio, que se concede cada dos años, constituye el máximo reconocimiento de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras a tres experiencias innovadoras exitosas de tres ciudades distintas que cuenten con resultados medibles de su impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población, de acuerdo con los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

El Premio consistirá en la obtención de un diploma que será concedido en el marco del XVI Congreso Internacional. Las tres ciudades cuyos proyectos hayan sido premiados dispondrán de una tribuna en sesión plenaria del Congreso para presentar sus respectivas experiencias y contará con

los gastos cubiertos de inscripción, viaje y alojamiento en la ciudad sede del Congreso.

Las tres buenas prácticas a las que se otorgue el Premio serán ampliamente difundidas a través de los diversos canales de comunicación de la Asociación y podrán ser incluidas en diferentes publicaciones de la AICE. A su vez, se promoverá las experiencias como iniciativas modelo entre las ciudades educadoras, fomentando su conocimiento.

# PARTICIPANTES

- Las ciudades miembro de la AICE que lo deseen y que estén al corriente del pago de las cuotas.
- Quedan excluidas: las ciudades que integren el Jurado, la ciudad anfitriona del XVI Congreso y las ciudades ganadoras de la edición 2018.
- Una ciudad podrá presentar un máximo de 2 experiencias por convocatoria.

# CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Las experiencias deberán enmarcarse en el tema: “Inclusión y democratización de la cultura”, declinado en los siguientes ejes:
  1. La democratización de los equipamientos culturales como espacios de aprendizaje abiertos a toda la ciudadanía.
  2. El fomento de la contribución y la participación de todas las personas, y en especial de los colectivos más vulnerables, en la vida cultural de la ciudad, como vía de inclusión y refuerzo del sentimiento de pertenencia.
  3. El fomento de la diversidad cultural y el intercambio entre culturas presentes en un mismo territorio, con miras a promover una buena convivencia.
  4. El fomento de la creatividad y de la innovación cultural como factor de desarrollo personal y socioeconómico de las ciudades.
- Llevar un tiempo mínimo de 2 años en desarrollo, que permita acreditar un impacto positivo en la ciudad.
- Aportar innovación.
- Explicitar la vertiente educativa, es decir, la intencionalidad educadora de la experiencia.
- Estar impulsadas por el gobierno local, pero se valorarán especialmente aquellas desarrolladas conjuntamente con la sociedad civil, movilizando diferentes actores locales.
- Estar desarrolladas contando con la implicación de diferentes áreas municipales.
- Ser transferibles total o parcialmente.

# FORMALIDADES

- El Secretariado de la AICE se encargará de realizar la convocatoria, recibir las candidaturas, hacerlas llegar a los miembros del jurado y dar publicidad a las experiencias ganadoras del premio.
- Todas las ciudades asociadas recibirán las bases de la convocatoria (con los criterios de participación y la ficha de candidatura) que también estarán disponibles en el portal de la AICE.
- Las experiencias deberán presentarse mediante la ficha de candidatura.
- Las candidaturas deberán estar acompañadas de una carta del Alcalde o Alcaldesa de la ciudad apoyando la presentación.
- El dossier de candidatura (ficha + carta del Alcalde/Alcaldesa) se enviará al Secretariado (**bidce@bcn.cat**) por correo electrónico **en los tres idiomas oficiales de la AICE (inglés, español y francés)**.
- Además, las experiencias podrán ir acompañadas de material complementario: vídeo, dossiers, fotografías, etc.
- El Secretariado de la AICE, cuando haya recibido el material original confirmará la recepción por correo electrónico a la ciudad. Es responsabilidad de las ciudades candidatas, asegurarse de la recepción de su/s candidatura/s por parte del Secretariado.
- El Secretariado publicará la lista de experiencias recibidas en el portal de la AICE.
- Las candidaturas que no se enmarquen en el tema del Premio serán descartadas, al igual que aquellas que lleguen fuera del plazo estipulado.
- El Secretariado podrá contactar con las ciudades candidatas para solicitar ampliación de información de algún aspecto de la experiencia en el caso que lo considere necesario.
- El Secretariado de la AICE se reserva el derecho de no devolver los documentos presentados.
- Para facilitar la presentación de las experiencias premiadas en la Ceremonia de entrega del premio, las ciudades premiadas contarán con los gastos cubiertos de inscripción, viaje (billete de avión en clase turista) y de alojamiento en la ciudad sede del Congreso (1 persona por ciudad).
- En caso de fuerza mayor, el Comité Ejecutivo de la AICE se reserva el derecho de modificar el lugar y fecha de la ceremonia de entrega de Premios.
- La presentación y participación en el Premio supone la plena aceptación de las bases, así como los derechos y obligaciones que se deriven.
- Se hará difusión de las experiencias finalistas y de las premiadas en el portal de la AICE.

# JURADO

- Estará compuesto por representantes de 3 ciudades miembro del Comité Ejecutivo de la AICE, 2 académicos y 1 representante de CGLU.
- Estará presidido por una de las ciudades del Comité Ejecutivo, quien se encargará de dirigir la reunión de valoración.
- Actuará de secretario del jurado, la Secretaria General de la AICE o persona en quien delegue, quien se encargará de convocar la reunión del jurado, levantar acta e informar a las ciudades ganadoras. La Secretaria General, o persona en quien delegue, participará en el proceso con voz, pero sin voto.
- Las ciudades del Comité Ejecutivo integrantes del Jurado no podrán presentar candidatura.
- El Jurado votará con la presencia de, como mínimo, 5 miembros.
- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar el Premio desierto si ninguna de las candidaturas cumplen los criterios.
- La AICE se reserva el derecho de modificar la composición del Jurado en caso de enfermedad, ausencia o cualquier motivo que imposibilite acudir a la reunión, a alguno de sus miembros.

# OBLIGACIONES DE LAS CIUDADES PREMIADAS

- Deberán comunicar por escrito la aceptación del Premio en los plazos estipulados en la notificación de la resolución del premio.
- La aceptación del Premio conlleva la participación en el Congreso para su recogida y presentación de la experiencia ganadora por parte del Alcalde/Alcaldesa, o persona en quien delegue.
- Deberán editar un pequeño vídeo resumen de la experiencia de 3-5' para su presentación en la Ceremonia de entrega del premio y su difusión en el portal de la AICE.
- Deberán realizar difusión local de la recepción del premio.
- Se comprometen a compartir su “know-how” con otras ciudades de la red, ya sea mediante intercambios bilaterales o visitas de estudio.

## CALENDARIO

- Fecha límite para el envío de candidaturas: **12 de diciembre de 2019**.
- Comunicación de la decisión final del Jurado a las ciudades participantes: junio de 2020.
- Ceremonia de entrega de Premios: octubre de 2020 en el marco del XVI Congreso Internacional que se celebrará en Katowice, Polonia.

# FICHA DE CANDIDATURA

Una versión editable de la Ficha de Candidatura se encuentra disponible **aquí**  o también se puede solicitar al Secretariado de la AICE (**bidce@bcn.cat**)

# FICHA DE CANDIDATURA

## PREMIO CIUDADES EDUCADORAS 2020

### INCLUSIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA

Título de la experiencia en la lengua original	
Título de la experiencia en español	
Ciudad	
País	

Año de inicio	
Año de finalización	

Grupos de edad a los que va dirigida la experiencia					
<input type="checkbox"/>	0-3 años	<input type="checkbox"/>	13-18 años	<input type="checkbox"/>	41-65 años
<input type="checkbox"/>	4 – 6 años	<input type="checkbox"/>	19-25 años	<input type="checkbox"/>	+ 65 años
<input type="checkbox"/>	7-12 años	<input type="checkbox"/>	26-40 años	<input type="checkbox"/>	Todas las edades

¿En qué eje del tema “Inclusión y democratización de la cultura se ubica? Elegir UN ÚNICO eje.	
<input type="checkbox"/>	EJE 1. La democratización de los equipamientos culturales como espacios de aprendizaje abiertos a toda la ciudadanía.
<input type="checkbox"/>	EJE2. El fomento de la contribución y la participación de todas las personas, y en especial de los colectivos más vulnerables, en la vida cultural de la ciudad, como vía de inclusión y refuerzo del sentimiento de pertenencia.
<input type="checkbox"/>	EJE 3. El fomento de la diversidad cultural y el intercambio entre culturas presentes en un mismo territorio, con miras a promover una buena convivencia.
<input type="checkbox"/>	EJE 4. El fomento de la creatividad y de la innovación cultural como factor de desarrollo personal y socioeconómico de las ciudades.

**Justificación: situación de partida que motiva esta experiencia**

*(máximo 1.000 caracteres, espacios incluidos)*

**Resumen: breve explicación de las ideas principales**

*(máximo 1.000 caracteres, espacios incluidos)*

**Vertiente educativa: explicitar la intencionalidad educadora de la experiencia**

*(máximo 1.000 caracteres, espacios incluidos)*

**¿Esta experiencia está inspirada en otra? ¿En qué sentido esta experiencia es innovadora?**

*(máximo 1.000 caracteres, espacios incluidos)*

**Objetivos (redactados de forma concreta)**

*(máximo 500 caracteres, espacios incluidos)*

**Metodología: describir las fases, las acciones concretas y el estado actual de la experiencia**

*(máximo 3.000 caracteres, espacios incluidos)*

**Departamentos y entidades implicadas en su desarrollo (detallar las funciones)**

*(máximo 2.000 caracteres, espacios incluidos)*

**Contexto: breve descripción de la ciudad (número de habitantes, población por franjas de edad, principales sectores económicos...). Descripción de la/s zonas donde se aplica y de la población a la que va dirigida.**

*(máximo 2.000 caracteres, espacios incluidos)*

**Evaluación: cambios producidos en relación a la situación actual**

*(máximo 1.500 caracteres, espacios incluidos)*

**Puntos fuertes y débiles (indicar cómo se prevé superar estos últimos)**

*(máximo 1.500 caracteres, espacios incluidos)*

**Sostenibilidad y propuestas de futuro**

*(máximo 2.000 caracteres, espacios incluidos)*

**Página web de la experiencia**

**Documentación complementaria adjunta**

<input type="checkbox"/>	Vídeo
<input type="checkbox"/>	Dossier
<input type="checkbox"/>	Publicaciones
<input type="checkbox"/>	Fotografías
<input type="checkbox"/>	Otros (a especificar):

# DATOS DE CONTACTO

**IMPORTANTE: sólo UNA persona.**

La persona de contacto deberá ser capaz de facilitar la información que le sea requerida.

<input type="checkbox"/>	Señor
<input type="checkbox"/>	Señora

Nombre	
Apellido/s	

## ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN

Nombre en idioma original	
Traducción al español	

## DEPARTAMENTO Y CARGO

Nombre en idioma original	
Traducción al español	

Dirección postal	
Código postal	
Ciudad	
País	

Teléfono	
E-mail	

## LA PRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO SUPONE LA PLENA ACEPTACIÓN DE LAS BASES, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN

De acuerdo con la normativa de protección de datos vigente, les informamos que sus datos personales serán tratados por la AICE con la finalidad de gestionar su participación en el Premio Ciudades Educadoras 2020. Con el envío de esta ficha autoriza que la AICE publique el proyecto en el Banco de Experiencias, junto con los datos personales que aparecen en el presente formulario. Tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y a solicitar la portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de los mismos por correo electrónico ([bidce@bcn.cat](mailto:bidce@bcn.cat)).